Montevideo, Junio 25 de 1969

C O M P A Ñ E R O S P O S T A L E S :

Ante el Decreto de la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad el COLEGIO DE DELEGADOS de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS POSTALES DEL URUGUAY resuelve:

1)Mantener en todos sus términos el conflicto iniciado el día 23/6/69.-

2)Exhortar a los compañeros a tener la máxima tranquilidad con respecto a lo que pueda ocasionar esta actitud del gobierno.-

3)Denunciar la indiferencia manifestada por el ministro de Hacienda ante nuestro reclamo.-

4)Recomendamos a los compañeros, hacer caso omiso a todo Comunicado ajeno al Colegio de Delegados.-

5)Este conflicto se levantará solamente por resolución de una Asamblea.-

¡NI LAS MEDIDAS, NI LAS PERSECUSIONES QUEBRARA LA UNIDAD POSTAL!

COLEGIO DE DELEGADOS

Junio 25/969